

R-DNAT-2011-1354

SALTA, 23 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.927/2011

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 0887/11 - mediante la cual se otorga Asueto Administrativo en el ámbito de Rectorado el 25 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que motivó la suscripción de la misma, en razón de celebrarse el 26 de noviembre de cada año, el Día del trabajador No Docente de las Universidades Nacionales – previsto en el Decreto. 366/06.

Que según consta en dicha Resolución ha sido trasladado para el día 25 del corriente mes.

Que este Decanato adhiere a los motivos que dan origen a tal asueto y saluda afectuosamente a todos los compañeros PAU agradeciéndoles su tarea cotidiana.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUEVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Asueto Administrativo al Personal de Apoyo Universitario dispuesto por Res. Nº 0887/11-R con motivo de celebrarse el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales – el que se hará efectivo el día 25 de noviembre de 2011, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Felicitar en su día al Personal de Apoyo Universitario que presta funciones en las distintas áreas de esta Facultad y agradecer su labor fecunda y armoniosa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Escuela de Postgrado, Despacho General y Mesa de Entradas, Consejo Directivo, Biblioteca, Museo de Ciencias Naturales, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales. Oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales